



RESOLUCIÓN Nº 408.

QUINTERO,

- 8 JUN. 2018

### **VISTOS**:

- 1. La Solicitud de aprobación de Fusión Nº 136/2017 de fecha 05/06/2017, presentada por el propietario NELSON RETAMALES ORDENES para las propiedades ubicadas en Avenida El Bosque Sitio Nº 11 y Nº 12 del Lote 58, Loncura, Roles de Avalúo Nº 465-011 y Nº 465-012 de la comuna de Quintero, patrocinado por el Arquitecto VICTOR WOM ALVEAR, R.U.T.
- 2. El D.F.L. Nº 458/76, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- 3. Lo dispuesto en el Art. 3.1.3. del D.S. Nº 47/92, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4. Lo dispuesto en el D.S. Nº 32/84, "Plan Regulador Comunal de Quintero".
- 5. La O.I.M. Nº 1433 de fecha 16/10/2017, que cancela Derechos Municipales correspondientes a aprobación de Solicitud de Fusión Nº 136/2017 de fecha 05/06/2017, para la propiedad identificada en Vistos Nº 1.
- 6. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

#### **RESUELVO:**

APROBAR la Solicitud de Fusión N° 136/2017 de fecha 05/06/2017 para la propiedad ubicada en Avenida El Bosque Sitio N° 11 y N° 12 del Lote 58, Loncura, Roles de Avalúo N° 465-011 y N° 465-012 de la comuna de Quintero, con las siguientes características:

### SITUACIÓN ORIGINAL:

SITIO Nº 11

ROL DE AVALUO : 465-11
Polígono : A-E-F-D-A

Superficie : 250,00 m2

SITIO Nº 12

ROL DE AVALUO : 465-12 Polígono : B-C-F-E-B

Superficie : 250,00 m2



# SITUACIÓN FUSIONADA:

LOTE 1

Superficie Polígono

: 500,00 M<sup>2</sup> : A-B-C-D-A

2. AUTORIZAR la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces correspondientes y la enajenación de los lotes resultantes.

DIRECTOR ERANCISCO J. JELDES DIAZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FJJD/marg.

## **DISTRIBUCION**:

- 1. Propietario Sr. Nelson Retamales Ordenes (3).
- 2. Servicio de Impuestos Internos V Región de Valparaíso.
- 3. Expediente Rol de Avalúo Nº 465-11 y Nº 465-12.
- 4. Archivo D.O.M.